

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona

2025/03947 *Anuncio del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la concesión de los premios literarios 2025. Identificador BDNS: 824776.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/824776>.

En conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de datos Nacional de Subvenciones.

#### Primero. Objeto

La convocatoria tiene por objeto, estimular, promover y difundir la creación literaria, con la convocatoria de premios literarios María Roca y Teodoro Llorente, para jóvenes y adultos.

#### Segundo. Requisitos de los participantes

Podrán optar a los premios y ser beneficiarios de los mismos, cualquier persona, que cumpla los siguientes requisitos:

- La edad según los premios a los que se presente
- Estar al corriente en las obligaciones fiscales, tributarias y la Seguridad Social.
- No incurrir en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2017, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

#### Tercero. Modalidades

- Premios María Roca narrativa corta juvenil, V edición
  - Juvenil A: Para jóvenes de 12 a 14 años
  - Juvenil B: Para jóvenes de 15 a 17 años
- Premios Teodoro Llorente Narrativa y Poesía, XX edición
  - Dirigido a mayores de 18 años



#### Cuarto. Requisitos técnicos de las obras

##### I. Premios literarios

a) Los trabajos se pueden presentar en cualquiera de las dos lenguas oficiales.

b) Se deberá utilizar como formato DIN A4, Letra Times New Roman, cuerpo 12, con interlineado de espacio y medio.

c) Las obras presentadas tienen que ser originales e inéditas y no haber obtenido otro premio ni reconocimiento en otros certámenes o concursos literarios.

- Premios María Roca Narrativa Corta Juvenil

- Juvenil A: La extensión máxima será de 5 páginas
- Juvenil B: La extensión máxima será de 7 páginas

- Premios Teodoro Llorente Narrativa y Poesía XX Edición

- Premio Narrativa: La extensión no será inferior a 15 páginas ni superior a 30 páginas

- Premio Poesía: La extensión no será inferior a 175 versos ni superior a 300 versos

#### Quinto. Convocatoria

La convocatoria del procedimiento para la concesión de estos premios se publicará en la Base Nacional de Subvenciones para su consiguiente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, así como también en la web del Ayuntamiento, en el tablón de anuncios municipal, y otros medios de publicidad de este Ayuntamiento.

#### Sexto. Cuantía

La cuantía total de los premios asciende a 2.600,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 3321.48001 "Subvenciones concurrencia premios literarios".

La cuantía total de los premios, se distribuye de la siguiente forma:

- Premios María Roca Narrativa Corta Juvenil

- Juvenil A: 250 €
- Juvenil B: 350 €

- Premios Teodoro Llorente Narrativa y Poesía XX Edición

- Premio Narrativa: 1.000 €
- Premio Poesía: 1.000 €

#### Séptimo. Plazo y lugar de presentación de solicitudes



El plazo de presentación de solicitudes será a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOP, y finalizará el 15 de junio de 2025.

La Pobla de Vallbona, 2 de abril de 2025.—El alcalde, Abel Martí Cervera.

